

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**VILLA DEL PRADO**

PERSONAL

Por acuerdo de Pleno ordinario del Ayuntamiento de Villa del Prado de fecha 15 de febrero de 2023, se aprobó la subida salarial recogida en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuesto Generales del Estado de 2023, que afecta a todos los puestos de la RPT reconociendo el incremento salarial del 2,5 por 100 respecto del total de la retribuciones del personal funcionario y de la masa salarial del personal laboral.

Lo mando y firmo en Villa del Prado, en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

Villa del Prado, a 16 de febrero de 2023.—El alcalde, Hector Ortega Otero.

(03/2.793/23)

